



Bases de la Contratación para Compra Debajo del Umbral

1. Objetivo del procedimiento

La Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), realiza el presente procedimiento de Compra por Debajo del Umbral de referencia núm. CAASD-DAF-CD-2025-0076 para la compra de "**Adquisición de caliche para ser utilizados en diferentes puntos de excavaciones y correcciones de avería en el gran Santo Domingo**". El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones que deberá cumplir la persona natural o jurídica, nacional o extranjera, que será contratada en el presente procedimiento. Este documento constituye la base para la preparación de su oferta.

2. Bienes o servicios que serán contratados

El oferente/proponente deberá presentar su oferta de los bienes o servicios a contratar, estrictamente basándose en las especificaciones siguientes:

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Rubro/ Clase
1	Caliche	400	M3	Familia: 11110000 Tierra y piedra. Clase: 11111600 Piedra.

Ver ficha técnica anexa con las especificaciones técnicas requeridas.

Tiempo de entrega: (A requerimiento).

3. Documentación para presentar

- Copia del Certificado de Registro Mercantil vigente.
- Copia de Cédula del Representante Legal.
- Formulario de Debida Diligencia Proveedores.
- Oferta del proveedor que demuestre que cumple con los criterios técnicos solicitados y que contenga el precio ofertado (esto puede ser suplido mediante una **cotización desglosada** que contenga todas las características de los bienes ofertados)
- Carta de garantía de 3 meses.

Adicionalmente, **la institución contratante verificará en línea la siguiente documentación, por lo cual no debe ser presentada por el oferente:**

- Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE), donde se verifique que posee la actividad comercial 11110000.
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), vigente.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), vigente.

Observaciones:

- Los Peritos realizarán una recomendación técnica, donde se indicará si el oferente cumple o no con los requisitos de credenciales técnicas y legales, así como si los bienes o servicios ofertados se ajustan a las Especificaciones Técnicas requeridas en el presente documento. Lo anterior, utilizando el criterio de CUMPLE/ NO CUMPLE. En el caso de no cumplimiento indicarán, de forma individualizada las razones.
- El Oferente debe cotizar la totalidad del bien o servicio, a través de una cotización desglosada, incluyendo cantidades, impuestos, entre otros.

Responsabilidad del Proveedor

- a) Proveer todos los bienes de acuerdo con el tiempo de entrega establecido, incluyendo lo necesario para su instalación.
- b) Obrar con lealtad y buena fe en el suministro de los bienes o servicios objeto de la contratación, evitando dilaciones. Asimismo, no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

Forma de Pago

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar que, luego de haber sometido la factura con comprobante gubernamental correspondiente para fines de pago, la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), realizará el pago correspondiente en un tiempo aproximado no mayor a noventa (90) días hábiles.

Anexos: a) Ficha Técnica; b) Formulario de Debida Diligencia Proveedores.

Vías de Contacto

Para cualquier consulta o aclaración los datos de contacto son los siguientes:

Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo

División de Compras y Contrataciones

Teléfono: 809-562-3500 Ext. 1189

Email: Nicole.Jimenez@caasd.gob.do

Contacto: Nicole Jimenez